

LUGAR, HORA Y FECHA: EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C., EN LA SALA DE JUNTAS DEL SEGUNDO PISO, DEL LOCAL QUE OCUPA EL INSTITUTO, SITO EN AV. CUAUHTÉMOC NÚMERO 1230, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, C. P. 03310, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D.F., A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DEL QUORUM.

SE ENCUENTRAN PRESENTES LA C. LUZ MARÍA ILIANA JIMÉNEZ PALACIOS, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN; LA MGP. LINA FABIOLA MEDINA ROJAS, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE; LA LIC. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ URIBE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCA RURAL; EL C. JORGE MAYER GARCIA, SUBDIRECTOR DE DIFUSIÓN Y SUPLENTE DEL VOCAL, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DESARROLLO Y DIFUSIÓN Y LA ING. VELIA HERNÁNDEZ RÍOS, SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO, SUPLENTE DE LA VOCAL, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN.

POR LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.

2.- PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA QUE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- ANÁLISIS DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 0816200001015, CON INFORMACIÓN CLASIFICADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA COMO CONFIDENCIAL.

4.- ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 0816200001215, EN LA QUE DETERMINA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA NO SE ENCUENTRA EN SUS ARCHIVOS (INEXISTENCIA).

5.- ACUERDOS Y CIERRE DE SESIÓN.

LA SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ CONCLUIDA, SUS INTEGRANTES LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

3.- ANÁLISIS DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 0816200001015, CON INFORMACIÓN CLASIFICADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA COMO CONFIDENCIAL.

SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, LOS ANTECEDENTES DEL CASO:

a).- EL SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, FUE RECIBIDA EN LA UNIDAD DE ENLACE DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C., A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN, LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL C. ANGÉLICA LORENA PULIDO ÁLVAREZ, CON NÚMERO DE FOLIO: 0816200001015 EN LA CUAL SOLICITÓ LO SIGUIENTE:

"Solicito atentamente se me proporcione copia certificada de los Informes de Actividades de los prestadores de servicios Guillermo Alfaro Rojas, José Luis Verdugo Miranda y Pánfilo Amador"

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INCA RURAL, A.C.

Romero, rendidos con motivo del cumplimiento de sus actividades previstas dentro del Convenio de Colaboración de fecha cinco de abril de dos mil diez, celebrado por el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, para el debido cumplimiento del Programa Fortalecimiento a la Organización Rural (ORGANÍZATE) 2010, pues éstos son necesarios para la defensa legal de los CC. *Januario de los Ríos Núñez y Luis Alberto Mendoza Balderas*".-----

b).- CON MEMORANDUM NÚMERO I9H.DG.DO.UE.049.15, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2015, LA ENTONCES ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE TURNÓ LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN.-----

c).- AL RESPECTO, MEDIANTE MEMORÁNDUM NÚMERO I9H.DG.DO.035.15, DEL 15 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LA MGP. LINA FABIOLA MEDINA ROJAS, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN, MANIFESTÓ, EN LA PARTE CONDUCENTE, LO SIGUIENTE:-----

"Sobre el particular, es necesario señalar que la información requerida contiene datos de carácter confidencial, toda vez que existen datos personales, los cuales son identificados por el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, como "La información concerniente a una persona física identificada o identificable".-----

*Por lo expuesto, en efecto, en dichos documentos se aprecia información confidencial como lo son las Firmas y Rúbricas; datos que constituyen información concerniente al ámbito personal del individuo, lo cual como fue señalado con anterioridad, les confiere el carácter de información confidencial, tal y como lo prevé el artículo 18, fracción II de la Ley de la materia. Por lo que, anexo al presente los informes de actividades arriba indicados en versión pública, **para que por su conducto sea sometida al Comité de Información.**-----*

Lo anterior, con fundamento en la fracción IV del artículo 70 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para que emita la determinación correspondiente."-----

4.- ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 0816200001215, EN LA QUE DETERMINA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA NO SE ENCUENTRA EN SUS ARCHIVOS (INEXISTENCIA).----

SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN LOS ANTECEDENTES DEL CASO:-----

a).- EL SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, FUE RECIBIDA EN LA UNIDAD DE ENLACE DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C., A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN, LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA C. ÁNGELES ABIGAIL RÍOS FLORES, CON NÚMERO DE FOLIO: 0816200001215 EN LA CUAL SOLICITÓ LO SIGUIENTE:-----

"Del Convenio de Colaboración que se celebró entre la Dirección General de Acuerdos y Convenios de la SAGARPA y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. ORGANÍZATE 2010, requiero copia de los 8 productos por los que se le pagó a la Prestadora de Servicios Profesionales C. Ángeles Abigail Ríos Flores".-----

b).- CON MEMORANDUM NÚMERO I9H.DG.DO.UE.051.15, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2015, LA ENTONCES ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE TURNÓ LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN.-----

c).- AL RESPECTO, MEDIANTE MEMORÁNDUM NÚMERO I9H.DG.036.15, DEL 13 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LA MGP. LINA FABIOLA MEDINA ROJAS, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN, MANIFESTÓ, EN LA PARTE CONDUCENTE, LO SIGUIENTE:-----

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INCA RURAL, A.C.

“Sobre el particular, comunico a usted que, después de realizar varias búsquedas exhaustivas, no se encontró la información requerida en los archivos de esta instancia, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento; solicito atentamente a usted que, de considerarlo procedente, por su conducto se convoque al Comité de Información a efecto de que conozca y determine el asunto que nos ocupa.-----

No omito mencionar, que en casos contemplados también en el “Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural del ejercicio 2010” (ORGANÍZATE), en donde los solicitantes han requerido las constancias que acrediten el contenido de los informes de actividades realizadas en relación con los contratos celebrados por tales solicitantes con el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C., se ha orientado a los usuarios a solicitar la información a la Dirección de Acuerdos y Convenios adscrita a la Dirección General Adjunta de Concertación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en razón de que de conformidad con la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión y Análisis y Seguimiento (CAyS) celebrada el 09 de mayo de 2014, se acordó en su numeral 4, lo siguiente:-----

*“La Dirección General Adjunta de Concertación, en su carácter de Presidente de la CayS, informó a los integrantes del este Comité, que toda vez que la Coordinación General de Política Sectorial es la responsable de atender las solicitudes de apoyo de las organizaciones sociales para acceder a los beneficios del “Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural del ejercicio 2010”, así como de presentar la dictaminación y validación de la correcta aplicación de los recursos de apoyo ante la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la SAGARPA, **la documentación que se genere por la atención a las organizaciones sociales será resguardada por la Dirección de Acuerdos y Convenios, adscrita a la Dirección General Adjunta de Concertación”.**-----*

5.- ACUERDOS.-----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACUERDAN POR UNANIMIDAD:-----

ACUERDO CI-VI.EXT.- 01.15-----

MANTENER ABIERTA LA SESIÓN PARA REANUDARSE EL JUEVES 30 DE ABRIL A LAS 11:00 HORAS, CON LA FINALIDAD DE QUE LA UNIDAD DE ENLACE REQUIERA A TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTANCIAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO, TODA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SAGARPA Y EL INCA RURAL, DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2010, RELATIVO AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN RURAL (ORGANÍZATE) PARA EL COMPONENTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL EJERCICIO 2010; DE IGUAL FORMA SE DEBERÁ CONSULTAR A LA DIRECCIÓN DE ACUERDOS Y CONVENIOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CONCERTACIÓN DE LA SAGARPA, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN DEL MENCIONADO CONVENIO DE COLABORACIÓN, EN RAZÓN DE QUE SEGÚN EL CUARTO ACUERDO DE LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE 2010, PREVISTA EN EL MENCIONADO INSTRUMENTO, DICHA DIRECCIÓN DE ÁREA FUE LA RESPONSABLE DE ATENDER LAS SOLICITUDES DE APOYO ASÍ COMO PRESENTAR LA DICTAMINACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE APOYOS, RESGUARDÁNDOLA PARA TAL FIN. TODO ELLO A EFECTO DE VERIFICAR LA REAL INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.-----

CONTINUACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INCA RURAL.-----

LUGAR, HORA Y FECHA:-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INCA RURAL, A.C.

DE INFORMACIÓN EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, SITO EN AV. CUAUHTÉMOC NÚMERO 1230, SEGUNDO PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, C. P. 03310, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D. F., A EFECTO DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DEL QUORUM.

SE ENCUENTRAN PRESENTES LA C. LUZ MARÍA ILIANA JIMÉNEZ PALACIOS, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN; LA MGP. LINA FABIOLA MEDINA ROJAS, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE; LA LIC. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ URIBE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCA RURAL; EL C. JORGE MAYER GARCIA, SUBDIRECTOR DE DIFUSIÓN Y SUPLENTE DEL VOCAL, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DESARROLLO Y DIFUSIÓN Y LA ING. VELIA HERNÁNDEZ RÍOS, SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO, SUPLENTE DE LA VOCAL, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN.

POR LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.

2.- ANÁLISIS DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 0816200001015, CON INFORMACIÓN CLASIFICADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA COMO CONFIDENCIAL.

EN USO DE LA PALABRA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE MANIFIESTA QUE, PREVIOS REQUERIMIENTOS, RECIBIÓ INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN RURAL (ORGANÍZATE) PARA EL COMPONENTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL EJERCICIO 2010; ASIMISMO QUE DESPUÉS DE REALIZAR NUEVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN, SE CORROBORA QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA SESIÓN INICIAL DE ESTE COMITÉ, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDEN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA C. ANGÉLICA LORENA PULIDO ALVAREZ, POR LO QUE ES PROCEDENTE HACER LA ENTREGA DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DOCUMENTALES YA REFERIDAS, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS EN SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 0816200001015.

3.- ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 0816200001215, EN LA QUE DETERMINA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA NO SE ENCUENTRA EN SUS ARCHIVOS (INEXISTENCIA).

EN USO DE LA PALABRA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE MANIFIESTA QUE, PREVIOS REQUERIMIENTOS, RECIBIÓ INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN RURAL (ORGANÍZATE) PARA EL COMPONENTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES DEL EJERCICIO 2010, AUNADO A INFORMACIÓN PARCIAL ENCONTRADA EN LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN; POR LO QUE SE CONTINÚA CON LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN FALTANTE.

4.- ACUERDOS.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACUERDAN POR UNANIMIDAD:

ACUERDO CI-VI.EXT.- 02.15

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6º CONSTITUCIONAL, 3 FRACCIÓN II, 18 FRACCIÓN II, 29 FRACCIONES I Y III, 30, Y 45 DE LA LEY FEDERAL DE

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INCA RURAL, A.C.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; 70 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO Y ACORDE A LA MOTIVACIÓN EXPUESTA EN EL MEMORANDUM NÚMERO I9H.DG.DO.035.15, ENVIADO POR LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN, SE CONFIRMA LA RESPUESTA, ES DECIR, QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0816200001015, CONTIENE DATOS PERSONALES, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE ENLACE PARA QUE, PREVIOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, ENTREGUE AL USUARIO COPIA CERTIFICADA DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO REQUERIDO EN EL MEDIO SOLICITADO, PREVIO PAGO DE DERECHOS, LO ANTERIOR, ACORDE A LO PREVISTO EN EL CRITERIO 2/09 DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, MISMO QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE:-----

“Copias certificadas. La certificación prevista en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental corrobora que el documento es una copia fiel del que obra en los archivos de la dependencia o entidad. El artículo 40, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental prevé la posibilidad de que el solicitante elija que la entrega de la información sea en copias certificadas. Por su parte, el artículo 44 de la misma ley establece, entre otras cuestiones, que las respuestas a solicitudes se deberán atender en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado. Considerando que el artículo 1° de la ley en cita tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de las autoridades, la certificación a que se refiere la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental tiene por efecto constatar que la copia certificada que se entrega es una reproducción fiel del documento -original o copia simple- que obra en los archivos de la dependencia o entidad requerida. En ese orden de ideas, la certificación, para efectos de acceso a la información, a diferencia del concepto que tradicionalmente se ha sostenido en diversas tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no tiene como propósito que el documento certificado haga las veces de un original, sino dejar evidencia de que los documentos obran en los archivos de los sujetos obligados, tal cual se encuentran.-----

Expedientes:-----

0343/08 Comisión Nacional del Agua - Alonso Lujambio Irazábal 0470/08 Petróleos Mexicanos - Alonso Gómez-Robledo V.-----

0519/09 Pronósticos para la Asistencia Pública - María Marván Laborde.-----

1482/09 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Juan Pablo Guerrero Amparán.-----

2516/09 Petróleos Mexicanos - Jacqueline Peschard Mariscal.-----

Criterio 2/09”-----

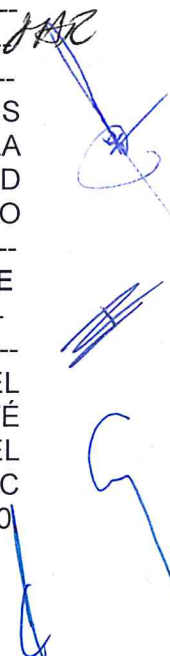
ACUERDO CI-VI.EXT.-03.15.-----

MANTENER ABIERTA LA SESIÓN PARA REANUDARSE A MÁS TARDAR EL MIÉRCOLES 06 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONTINÚE CON LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN FALTANTE, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD NÚMERO 0816200001215, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DETERMINAR LO CONDUENTE.-----

CONTINUACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INCA RURAL.-----

LUGAR, HORA Y FECHA:-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, SITO EN AV. CUAUHTÉMOC NÚMERO 1230, SEGUNDO PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, C. P. 03310



DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D. F., A EFECTO DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DEL QUORUM.-----

SE ENCUENTRAN PRESENTES LA C. LUZ MARÍA ILIANA JIMÉNEZ PALACIOS, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN; LA MGP. LINA FABIOLA MEDINA ROJAS, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE; LA LIC. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ URIBE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INCA RURAL; EL C. JORGE MAYER GARCIA, SUBDIRECTOR DE DIFUSIÓN Y SUPLENTE DEL VOCAL, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DESARROLLO Y DIFUSIÓN Y LA ING. VELIA HERNÁNDEZ RÍOS, SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO, SUPLENTE DE LA VOCAL, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN.-----

POR LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.-----

2.- ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 0816200001215, EN LA QUE DETERMINA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA NO SE ENCUENTRA EN SUS ARCHIVOS (INEXISTENCIA).----

EN USO DE LA PALABRA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE MANIFIESTA FUE ENCONTRADA LA INFORMACIÓN FALTANTE EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 0816200001215, POR LO QUE CON ELLO SE COMPLEMENTA LA INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONARSE A LA SOLICITANTE, PREVIA OBTENCIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE POR CONTENER DATOS PERSONALES, LOS CUALES SON IDENTIFICADOS POR LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, COMO "LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE". EN EFECTO, EN DICHS DOCUMENTOS SE APRECIA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO LO SON LAS FIRMAS Y RÚBRICAS; DATOS QUE CONSTITUYEN INFORMACIÓN CONCERNIENTE AL ÁMBITO PERSONAL DEL INDIVIDUO, LO CUAL COMO FUE SEÑALADO CON ANTERIORIDAD, LES CONFIERE EL CARÁCTER DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, TAL Y COMO LO PREVÉ LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, POR LO QUE SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ LAS VERSIONES PÚBLICAS EN CITA PARA QUE SE EMITA LA DETERMINACIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA.-----


ACUERDO CI-VI.EXT.- 04.15-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6º CONSTITUCIONAL, 24 FRACCIÓN VI; 111 Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ACORDE A LA MOTIVACIÓN EXPUESTA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0816200001215, Y SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE ENLACE PARA QUE, PREVIOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, ENTREGUE AL USUARIO LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL MEDIO SOLICITADO.-----

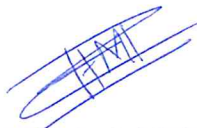
CIERRE DE SESIÓN.-----

AL NO PRESENTARSE MÁS COMENTARIOS, SE DIÓ POR CONCLUIDA LA REUNIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO Y SE FIRMA POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES PARA CONSTANCIA. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ



**C. LUZ MARÍA ILIANA JIMÉNEZ
PALACIOS**
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL
COMITÉ



MGP. LINA FABIOLA MEDINA ROJAS
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
OPERACIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE



LIC. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ URIBE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL INCA RURAL, A. C.

VOCALES



C. JORGE MAYER GARCIA
SUBDIRECTOR DE DIFUSIÓN
(Suplente del DGA Desarrollo y Difusión)



ING. VELIA HERNÁNDEZ RÍOS
SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO.
(Suplente de la DGA Evaluación y
Certificación)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEXTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

